Latinex Holdings, Inc. y Subsidiarias

Política de Gestión Ambiental y Climática

2026

Las subsidiarias (Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A.) son Entidades Reguladas y Supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, con Licencia para operar como Organización Autorregulada bajo la Resolución No. CNV-349-90 de 30 de marzo de 1990 y No. CNV-68-97 del 23 julio 1997, respectivamente.

Tabla de contenido

1. Objetivo 3
2. Alcance 3
3. Documentos de referencia 3
4. Términos y Definiciones 3
5. Política de Gestión Ambiental y Climática 4
   5.1. Consideraciones Generales 4
   5.2. Lineamientos Generales 5
   5.3. Roles y Responsabilidades 6
      5.3.1. Junta Directiva 6
      5.3.2. Comité de Sostenibilidad y RSE 7
      5.3.3. Comité de Riesgos 7
      5.3.4. Presidencia Ejecutiva 7
      5.3.5. Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE 7
      5.3.6. Colaboradores 8
   5.4. Seguimiento y Cumplimiento de la política 8
   5.5. Gestión de Riesgos y Oportunidades Climáticas 9
   5.6. Gobernanza Climática 9
6. Divulgación 10
7. Vigencia y modificaciones 11
   7.1. Control de modificaciones 11
8. Anexos 12
   8.1. Anexo 1 - Catálogo de Riesgos Climáticos 12

1. Objetivo

La presente Política de tiene por objetivo establecer los principios y lineamientos generales que seguirá el Grupo Latinex frente al cuidado del medio ambiente y de los impactos y/o las consecuencias derivadas del cambio climático y del calentamiento global, promoviendo la aplicación de los más altos estándares en materia ambiental, que contribuyan al desarrollo de las comunidades, enmarcados en el compromiso y enfoque estratégico del Grupo con la sostenibilidad, según lo estipulado en la Política de Sostenibilidad Corporativa de Latinex Holdings, Inc. y Subsidiarias.

Esta Política se fundamenta en principios de mejora continua, creación de valor sostenible de largo plazo, gestión basada en materialidad y enfoque precautorio frente a los riesgos e impactos ambientales y climáticos, promoviendo una gestión responsable, resiliente y alineada con las mejores prácticas y estándares internacionales.

Igualmente, se recogen los compromisos asumidos por Grupo Latinex en esta materia, los métodos de seguimiento y supervisión de los resultados de su aplicación, así como los canales de comunicación de dichos resultados.

En consecuencia, Grupo Latinex incorpora la gestión de riesgos y oportunidades climáticas en sus procesos de gestión y toma de decisiones, en alineación con estándares internacionales de divulgación y gestión climática.

2. Alcance

La presente Política es aplicable a todas las empresas del Grupo Latinex, para con todos sus Grupos de Interés.

3. Documentos de referencia

- Política de Sostenibilidad
- Plan de Acción hacia la neutralidad de Carbono al 2050. Declaratoria ‘‘Las 50 Primeras’’ y Reduce tu Huella Corporativo – Carbono

4. Términos y Definiciones

ASG: Ambiental, Social y Gobierno Corporativo

Comité de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Aquel Comité que tiene como objetivo el establecer y fomentar la estrategia y políticas de sostenibilidad empresarial del Grupo Latinex, velar por la adecuada gestión de los factores ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), y a su vez, promover dichos factores para el mercado de valores.

Desarrollo Sostenible: Aquel modelo de desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Grupos de interés: Entidades o individuos que podrían verse afectados por las actividades, productos y servicios que ofrecen las empresas de Grupo Latinex o cuyas acciones podrían afectar a la capacidad del Grupo Latinex para aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Los grupos de interés se encuentran definidos en el Código de Gobierno Corporativo de Grupo Latinex.

Grupo Latinex: Aquel formado por Latinex Holdings, Inc., Latinex Capital, Inc., Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A., así como cualquier otra sociedad que de tiempo en tiempo forme parte del grupo.

Medioambiente: sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana.

Cambio Climático: Variación significativa y de largo plazo en los patrones del clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global, y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables de tiempo.

Riesgos Climáticos: Riesgos derivados del cambio climático que pueden clasificarse en riesgos físicos (agudos y crónicos) y riesgos de transición, los cuales pueden afectar la estrategia, operaciones y desempeño financiero de la organización.

Resiliencia: Capacidad de los ecosistemas, comunidades, ciudades o países para anticipar, resistir, adaptarse y recuperarse de fenómenos relacionados con el cambio climático y los desastres ambientales.

5. Política de Gestión Ambiental y Climática

5.1. Consideraciones Generales

1. La presente Política de Medioambiente (en adelante la "Política") se ha concebido con el propósito de definir las mejores prácticas en materia ambiental que seguirá el Grupo Latinex, el cual está conformado por Latinex Holdings, Inc., Latinex Capital, Inc., Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (en adelante "Latinex") y Central Latinoamericana de Valores, S.A. (en adelante "Latinclear"), así como cualquier otra sociedad que de tiempo en tiempo forme parte del grupo, para con todos sus grupos de interés.
2. Se deberán tener en cuenta las normas establecidas en otros documentos debidamente aprobados por los órganos de control, a saber: Pacto Social, Estatutos, Código de Gobierno Corporativo, contratos celebrados entre las partes, reglamentos y/o manuales o Políticas y

Procedimientos Internos.

3. Para efectos de los colaboradores, con los cuales cada sociedad mantiene una relación laboral regirán igualmente las normas establecidas en el Código de Trabajo de la República de Panamá y el Reglamento Interno de Trabajo de la sociedad contratante (empleadora).

4. La presente Política recoge algunas reglas de funcionamiento de los órganos de control de Grupo Latinex, en cuanto a las reglas aplicables para la implementación de la presente Política. Estas y todas las demás reglas de funcionamiento y los procesos para el ejercicio de roles y derechos ante las Juntas Directivas, Comités y por parte de la Gerencia General y Presidencia Ejecutiva han sido establecidos en los Estatutos aprobados por la Junta Directiva para cada sociedad.

5.2. Lineamientos Generales

El propósito de Sostenibilidad de Grupo Latinex, es desarrollar e impulsar el mercado bursátil panameño de manera transparente y eficiente, bajo los más altos estándares de gobierno corporativo, que permitan la construcción de un mercado de capitales sostenible, que contribuya al desarrollo social y económico del país.

Para contribuir con este objetivo, estamos comprometidos en trabajar notablemente para lograr un alto estándar de desempeño ambiental en toda nuestra organización, estableciendo metas claras y medibles.

Con respecto al compromiso de Grupo Latinex con el Medioambiente y la Acción Climática, la Política contempla los siguientes:

- Cumplir con la legislación ambiental vigente donde el Grupo Latinex opera, así como otros compromisos de carácter ambiental a los cuales el Grupo Latinex se adhiera voluntariamente.
- Incorporar los criterios medioambientales en la toma de decisiones, en la evaluación de riesgos, en el manejo de la cadena de suministro, en la gestión de las instalaciones donde la Grupo Latinex lleva a cabo sus operaciones, así como en otros procesos que puedan tener impactos ambientales, energéticos y relacionados con el cambio climático.
- Integrar las variables ambientales en el desarrollo de productos y servicios financieros.
- Realizar el inventario anual de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Implementar las medidas propuestas en los planes de acción de Grupo Latinex para la mitigación del cambio climático, en la búsqueda de la reducción de emisiones GEI y establecer mecanismos generales de seguimiento para evaluar el desempeño de los planes de acción, a fin de garantizar el cumplimiento mediante la aplicación de medidas correctivas cuando corresponda y asegurar que los objetivos sean alcanzados.
- Informar, concienciar, sensibilizar y formar a los colaboradores y otros grupos de interés seleccionados, a través de la implementación de un programa de educación ambiental y cambio climático.
- Fomentar dentro de las instalaciones del Grupo el empleo eficiente de servicios esenciales como electricidad, agua, materiales e insumos, con el propósito de contribuir a la preservación de los recursos naturales, además evaluar alternativas para mejorar la

eficiencia y preservar recursos naturales.

- Prevenir la generación de residuos, reducir su cantidad y dar el manejo adecuado para su tratamiento y disposición final. Igualmente, en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios con terceros, procurar la adecuada disposición final de los residuos.
- Fortalecer la integridad y resiliencia del mercado de capitales mediante la promoción de la transparencia ASG y climática, la movilización de capital sostenible y la adopción de mejores prácticas internacionales de sostenibilidad y divulgación.
- Promover la preparación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los participantes del mercado para la adopción progresiva de estándares internacionales de divulgación ASG y climática, fomentando la transparencia, comparabilidad y calidad de la información divulgada al mercado.
- Integrar los riesgos climáticos dentro del sistema de gestión de riesgos corporativos (ERM).
- Promover el análisis de escenarios climáticos para evaluar la resiliencia de la estrategia corporativa y la capacidad de adaptación del Grupo, considerando escenarios de transición ordenada y desordenada, escenarios de altas emisiones y horizontes de corto, mediano y largo plazo, con el fin de fortalecer la resiliencia climática y operativa, la continuidad del negocio, la resiliencia de la infraestructura crítica y la estabilidad y resiliencia del mercado de capitales frente a riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático, así como evaluar sus impactos potenciales sobre las operaciones, el mercado, los emisores y la infraestructura.
- Mantener mecanismos de evaluación de riesgos y oportunidades climáticas que sirva de base para la toma de decisiones estratégicas.
- Alinear la gestión y divulgación de información climática con estándares internacionales como TCFD y las Normas NIIF S1 y S2.
- Considerar los impactos financieros derivados de los riesgos climáticos, incluyendo costos operativos, inversiones de capital, cumplimiento regulatorio y su impacto potencial en los estados financieros y la toma de decisiones estratégicas.
- Integrar la gestión de riesgos y oportunidades climáticas en la estrategia corporativa, así como en el desarrollo de productos y servicios. Fortalecer la adaptación y resiliencia climática de Grupo Latinex mediante la identificación, evaluación y gestión de riesgos físicos asociados al cambio climático, incluyendo eventos climáticos extremos y riesgos crónicos tales como inundaciones, calor extremo, estrés hídrico y vulnerabilidad energética, con el propósito de reforzar la continuidad operativa, la resiliencia de la infraestructura crítica y la estabilidad del mercado de capitales.

5.3. Roles y Responsabilidades

La presente Política establece diferentes niveles de responsabilidades en línea con su ejecución y cumplimiento, las cuales deben ser del conocimiento de los directores, así como por los ejecutivos y demás colaboradores de Grupo Latinex.

5.3.1. Junta Directiva

- Aprobar la Política de Medioambiente y sus posteriores modificaciones.

- Aprobar las propuestas para la acción por el clima y el medioambiente presentadas por el Comité de Sostenibilidad y RSE, cuando aplique.
- Aprobar la participación de la organización en alianzas para la acción por el clima y el medioambiente relacionadas con el enfoque estratégico de sostenibilidad en materia ambiental del Grupo Latinex.

5.3.2. Comité de Sostenibilidad y RSE

- Revisar y aprobar la Política de Medioambiente y proponer las modificaciones según corresponda, así como someterlo para aprobación de la Junta Directiva.
- Revisar las propuestas para la acción por el clima y el medioambiente presentadas por la Gerencia de Sostenibilidad y RSE, cuando aplique.
- Velar, proponer y supervisar el cumplimiento de la Política y los mecanismos para la medición del cumplimiento, según corresponda

5.3.3. Comité de Riesgos

- Validar la integración del riesgo climático dentro del sistema de gestión de riesgos corporativos (ERM).

5.3.4. Presidencia Ejecutiva

- Revisar con el Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE del Grupo Latinex por la correcta implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Política.
- Revisar las propuestas para la acción por el clima y el medioambiente que sean presentadas por el Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE.
- Revisar aquellos informes que periódicamente deban ser presentados por el Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE del Grupo Latinex.
- Participar activamente de las alianzas relacionadas con el enfoque estratégico de sostenibilidad en materia ambiental del Grupo Latinex.

5.3.5. Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE

- Elaborar la Política de Medioambiente, así como las actualizaciones del Plan de Acción Climática de Grupo Latinex.
- Revisar el Plan de Acción Climática del Grupo Latinex que encamina a la organización hacia la neutralidad de carbono al 2050 al menos una vez al año, proponer las modificaciones para los informes bienales de su actualización según corresponda y someterlo a revisión del Comité de Sostenibilidad y RSE.
- Velar por la comunicación de la Política a lo largo del Grupo Latinex, así como con los diversos grupos de interés identificados.
- Liderar e impulsar la implementación y el correcto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Política y proponer a revisión del Comité de Sostenibilidad y RSE los mecanismos para la medición del cumplimiento, según corresponda.

- Crear el informe bienal que actualiza el Plan de Acción Climática y añade una sección donde, además de las actualizaciones de las acciones de mitigación, se deberá presentar los resultados de la implementación de las acciones iniciadas, someterlo a revisión y aprobación del Comité de Sostenibilidad y RSE.
- Informar periódicamente al Comité de Sostenibilidad y RSE sobre el cumplimiento del Plan de Acción Climática, así como cualquier riesgo y oportunidades en materia de medioambiente que puedan impactar al Grupo Latinex.
- Gestionar la participación de la organización en alianzas relacionadas con la sostenibilidad, acción por el clima y el medioambiente, así como coordinar y ejecutar los proyectos e iniciativas en el marco de estos compromisos.
- Coordinar la identificación, evaluación y monitoreo de riesgos y oportunidades climáticas.
- Liderar el desarrollo de análisis de escenarios climáticos.
- Integrar la información climática en los reportes ASG, asegurando su alineación con estándares internacionales.

5.3.6. Colaboradores

- Conocer y cumplir con lo dispuesto en la Política de Medioambiente.
- Contribuir a fomentar un ambiente sostenible, alineado con lo dispuesto en la presente Política, propiciando la participación entre sus equipos en las actividades relacionadas con el enfoque estratégico de sostenibilidad en materia ambiental del Grupo Latinex.
- Colaborar en la entrega oportuna de información corporativa, a solicitud de la Gerencia de Desarrollo Sostenible y RSE del Grupo Latinex, para aportar en la elaboración del informe de actualización del Plan de Acción Climática del Grupo Latinex, desarrollado cada dos años.

5.4. Seguimiento y Cumplimiento de la política

El seguimiento y cumplimiento de los lineamientos y compromisos establecidos en la presente Política será responsabilidad del Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE del Grupo Latinex. Los principios y lineamientos contenidos en esta Política serán revisados anualmente por el Comité de Sostenibilidad y RSE.

Para el caso de los colaboradores, el incumplimiento de la presente Política estará sujeto a las medidas disciplinarias que correspondan según el Reglamento Interno de Trabajo vigente de cualquiera de las sociedades que conforman Grupo Latinex. Adicionalmente, tanto para los colaboradores, directores y miembros externos de Comités, ante el incumplimiento de la presente Política aplicarán las normas y medidas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo y el Código de Ética y Conducta del Grupo Latinex.

Ante cualquier consulta, duda o aclaración relacionada con la aplicación o interpretación de la presente Política, será atendida por el Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE del Grupo Latinex.

5.5. Gestión de Riesgos y Oportunidades Climáticas

El Grupo Latinex incorpora la gestión de riesgos y oportunidades climáticas como parte integral de su enfoque de sostenibilidad, en alineación con estándares internacionales como el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y las Normas NIIF S1 y S2.

Los riesgos climáticos se clasifican en:

- Riesgos físicos: agudos (eventos extremos) y crónicos (cambios graduales).
- Riesgos de transición: regulatorios, de mercado, tecnológicos y reputacionales.

Los riesgos climáticos son evaluados considerando su probabilidad, impacto y horizonte temporal.

El Grupo incorpora procesos de identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades climáticas dentro de su marco general de gestión de riesgos.

Asimismo, se reconocen oportunidades en eficiencia energética, innovación financiera sostenible y financiamiento verde.

El análisis detallado de riesgos y oportunidades climáticas se encuentra documentado en el Informe de Análisis de Riesgos Climáticos del Grupo Latinex, documento de uso interno.

5.6. Gobernanza Climática

La gobernanza climática se integra en la estructura organizacional existente. A continuación, el resumen correspondiente:

Nivel / Órgano	Rol en la Gobernanza Climática	Responsabilidad Principal
Junta Directiva	Supervisión estratégica	Supervisar al menos anualmente los riesgos y oportunidades climáticas, así como revisar la estrategia climática, métricas, metas y análisis de resiliencia del Grupo.
Comité de Sostenibilidad y RSE	Supervisión especializada	Revisar riesgos climáticos, evaluar escenarios climáticos y de resiliencia, y recomendar políticas, objetivos y metas relacionadas con cambio climático y sostenibilidad.
Comité de Riesgos	Control y validación	Integrar el riesgo climático en el ERM y en el marco de apetito de riesgo corporativo, así como recibir reportes periódicos sobre impactos financieros, operativos y de continuidad del negocio asociados al cambio climático.
Presidencia Ejecutiva / Gerencia General y Presidencia Ejecutiva	Liderazgo ejecutivo	Asegurar la implementación de la estrategia climática y coordinar su gestión transversal dentro del Grupo.

Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE	Coordinación técnica	Liderar la gestión de riesgos climáticos, análisis de escenarios, métricas, metas y divulgación de información climática.
Oficial de Riesgo	Gestión técnica del riesgo	Identificar, evaluar, monitorear e integrar riesgos climáticos dentro del sistema de gestión integral de riesgos.
Vicepresidencia de Finanzas	Integración financiera	Evaluar impactos financieros del cambio climático e integrar consideraciones climáticas en la planificación financiera y estratégica.
Auditoría Interna	Aseguramiento independiente	Evaluar la efectividad de la gobernanza climática, los controles asociados y los procesos de divulgación climática.
Áreas Operativas	Implementación	Ejecutar acciones climáticas e integrar criterios de adaptación, resiliencia y sostenibilidad en los procesos operativos.

El detalle de la estructura, funciones, mecanismos de reporte, frecuencia de revisión y líneas de escalamiento relacionadas con la gobernanza climática se encuentra desarrollado en la Matriz de Gobernanza Climática del Grupo Latinex, documento de uso interno.

6. Divulgación

Esta Política y sus modificaciones estarán publicadas en las páginas web de las empresas del Grupo Latinex: www.latinexholdings.com, www.latinexbolsa.com y www.latinexcentral.com., así como también se encontrará disponible en la Intranet de Latinex para los colaboradores.

Todos los Directores, Dignatarios, Miembros Externos o invitados de los Comités de Junta Directiva, colaboradores, pasantes y practicantes profesionales de las empresas de Grupo Latinex recibirán una capacitación inicial sobre lo estipulado en la presente Política y se dictarán capacitaciones adicionales, según lo estipule el Comité de Sostenibilidad y RSE, cuando se realice alguna actualización a la Política.

Los nuevos colaboradores de cualquiera de las empresas del Grupo Latinex, recibirán una capacitación sobre la Política dentro del plan de inducción de Capital Humano para los nuevos ingresos.

El análisis detallado de riesgos y oportunidades climáticas, así como los mecanismos de gobernanza asociados, se desarrollan en documentos internos especializados. Luego de recibir la capacitación y/o actualización, se deberá firmar la Declaración de Lectura y Conocimiento de la Política y sus Actualizaciones.

7. Vigencia y modificaciones

Versión	Responsable del documento	Revisado por	Fecha de revisión	Aprobado por	Fecha de aprobación
1	Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE	Comité de Sostenibilidad y RSE	9-Ago-2023	Junta Directa de Latinex Holdings, Inc	23-Ago-2023
2	Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE	Comité de Sostenibilidad y RSE	8-jun-2026	Junta Directa de Latinex Holdings, Inc	26-Ago-2026

7.1. Control de modificaciones

Versión	Fecha	Modificado por	Descripción
1	Agosto 2023	Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE	Creación de la Política
2	Abril 2026	Departamento de Desarrollo Sostenible y RSE	Actualización de la Política de conformidad con el Análisis de Riesgos y Oportunidades de Cambio Climático, la Gobernanza Climática y el Catálogo de Riesgos Climáticos, y el cambio de nombre de la misma a Política de Gestión Ambiental y Climática.

8. Anexos

8.1. Anexo 1 - Catálogo de Riesgos Climáticos

El presente catálogo consolida los principales riesgos climáticos identificados por el Grupo Latinex, clasificados en riesgos físicos y de transición, y constituye una herramienta para su gestión, monitoreo y divulgación.

Catálogo de Riesgos Climáticos

1. Riesgos Físicos Agudos

Eventos climáticos extremos de ocurrencia repentina que pueden generar impactos inmediatos sobre las operaciones y la infraestructura.

Código	Riesgo	Descripción	Impacto Principal	Horizonte
RF-A-01	Inundaciones y tormentas	Inundaciones repentinas y tormentas tropicales que pueden afectar la sede corporativa y los sistemas críticos debido a su cercanía a zonas fluviales y costeras.	Daños a instalaciones, interrupción operativa, costos de reparación y riesgo para la continuidad del negocio.	Corto plazo (≤ 3 años)

2. Riesgos Físicos Crónicos

Riesgos derivados de cambios graduales y de largo plazo en las condiciones climáticas.

Código	Riesgo	Descripción	Impacto Principal	Horizonte
RF-C-01	Estrés térmico	Incremento sostenido de la temperatura promedio y mayor frecuencia de olas de calor.	Aumento del consumo energético, mayores costos operativos, impacto en servidores y bienestar del personal.	Largo plazo (> 10 años)
RF-C-02	Estrés hídrico	Alteraciones en los patrones de precipitación que generan sequías y potencial escasez de agua.	Riesgos sanitarios, afectación de sistemas de enfriamiento y operaciones.	Largo plazo (> 10 años)

3. Riesgos de Transición

Riesgos asociados a la adaptación hacia una economía baja en carbono y a las expectativas del mercado y los reguladores.

Código	Riesgo	Descripción	Impacto Principal	Horizonte
RT-01	Regulación	La adopción progresiva y cumplimiento obligatorio de las Normas NIIF S1 y S2 hacia el 2030, y posibles mecanismos de precio al carbono que impacten a emisores y al mercado.	Aumento de costos de cumplimiento y ajustes en la estructura de precios.	Mediano plazo (3–5 años)
RT-02	Mercado	Preferencia creciente por activos con criterios ASG, reduciendo la demanda de valores no etiquetados.	Pérdida de competitividad y reducción del volumen de negociación.	Corto–Mediano plazo
RT-03	Tecnología	Necesidad de modernizar sistemas para el listado, seguimiento y reporte de instrumentos sostenibles.	Inversión de capital, riesgo de obsolescencia tecnológica.	Mediano plazo (3–10 años)
RT-04	Reputación	Percepción de inacción o respuesta tardía frente a los riesgos climáticos.	Pérdida de confianza de inversionistas y grupos de interés.	Corto plazo (gestión continua)

El catálogo de riesgos climáticos será revisado y actualizado periódicamente para reflejar cambios en el entorno climático, regulatorio, tecnológico y financiero, así como la evolución de los riesgos físicos y de transición. Dichas actualizaciones podrán incorporar riesgos emergentes relacionados con interrupciones operacionales sistémicas, infraestructura crítica, disponibilidad tecnológica y energética, telecomunicaciones, deterioro financiero de emisores, migración de capital, competitividad del mercado, requerimientos regulatorios internacionales, divulgaciones ESG y riesgos legales o reputacionales asociados al cambio climático.